**Comunicado de Interdin.com**

Estimado Cliente,

Como consecuencia de la situación concursal de nuestra matriz Banco Madrid, y para preservar las posiciones y saldos de nuestros clientes, hemos solicitado a la CNMV la intervención de la Sociedad de Valores Interdin Bolsa.

El procedimiento a partir de este momento implica:

* A) No se permite la apertura de nuevas posiciones.
* B) Los clientes que tengan posiciones abiertas en sus cuentas, tendrán la posibilidad de cerrarlas directamente a través de las plataformas de contratación de Interdin. Se establece hasta el cierre de la sesión de hoy 16 de Marzo para el cierre de las posiciones OTC (CFDs y Forex), y comunicaremos en breve el plazo máximo para las posiciones abiertas en mercados organizados (MEFF, EUREX, CME…), que no será en ningún caso superior al cierre de la sesión del próximo miércoles 18 de Marzo.
* C) El servicio de Gestión Discrecional de Carteras con Sistemas Automáticos queda suspendido, y todos los sistemas han sido desactivados.
* D) El reembolso de saldos de clientes queda bloqueado a la espera de instrucciones de los interventores de la CNMV.

Desde el equipo de Interdin sólo podemos decir que trataremos de gestionar esta desgraciada situación de la manera más diligente posible, y estaremos atendiéndoles en todo momento para cualquier duda o pregunta que puedan tener.